

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de febrero de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno, que se identifica con el número 67 del polígono 2, de la urbanización «Tarjeta 2000», término municipal de Rivas Vaciamadrid, con una superficie aproximada de 343 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se está construyendo vivienda unifamiliar, con una superficie construida de 117,43 metros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 2, al tomo 993, libro 46, folio 172, finca 3.275.

Tipo de subasta: 7.720.000 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 5 de octubre de 1998.—La Juez, Nuria Fernández Lozano.—El Secretario.—61.837.

BALMASEDA

Edicto

Don Pablo Rueda Díaz de Rábago, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Balmaseda,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 132/1998, se sigue, a instancias de don José Luis Briz Calera y don Juan Antonio Briz Calera, expediente para la declaración de fallecimiento de don Juan Valle Sainz, natural de Trucíos, nacido el día 23 de mayo de 1891, y don Abelardo Valle Sainz, natural de Trucíos, nacido el día 14 de septiembre de 1893, no teniéndose de ellos noticias desde hace sesenta años, ingorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Balmaseda a 19 de junio de 1998.—El Juez, Pablo Rueda Díaz de Rábago.—El Secretario.—61.949. 1.ª 8-12-1998

BARACALDO

Edicto

Don Alberto Sanz Morán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Baracaldo (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 290/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra don Juan Luis Melchor Sortura y doña María Flor Armiño Lago, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de febrero de 1999 a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.686, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de marzo de 1999 a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de abril de 1999 a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Departamento número 9. Vivienda derecha de la planta primera del portal número 1 del bloque de edificio conocido como V, hoy Gabriel Aresti, número 34. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Baracaldo, al tomo 986 del archivo, libro 744 de Baracaldo, folio 170, finca 30.161, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Baracaldo (Vizcaya) a 17 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Alberto Sanz Morán.—El Secretario.—61.622.

BARCELONA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 919/1996, se siguen autos de juicio de cognición-uno, a instancia de don J. Luis Ureña Burgos (Pte. de la Com. de Prop. de calle Aragón, 360), contra «Mercantil Tax-3, Sociedad Limitada», don Ramón Carreras Campmajo y don Eusebio Carreras Campmajo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien embargado a los demandados que más adelante se detalla. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 10, cuarta planta, el día 14 de enero de 1999, a las diez horas, y, para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 15 de febrero de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de marzo de 1999, a las diez horas, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Si por fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas señaladas, se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora, a excepción de si fuera sábado.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero.

El inmueble objeto de subasta es:

Urbana.—Casa señalada con el número 360 de la calle Aragón, piso 5.º, 1.ª, inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 1, al tomo 3.332, libro 326, folio 178, registral 4.615. Valorada en la cantidad de 8.130.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 30 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—61.778.*.

BILBAO

Edicto

Doña María Reyes Castrejana García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de suspensión de pagos número 73/1995, de «Tableros y Derivados, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución que es del tenor literal siguiente:

«Propuesta de providencia de la Secretaría judicial doña María Begoña Vesga Gómez.

En Bilbao a 10 de julio de 1996.

El anterior escrito presentado por la Procuradora señora Basterreche Arcocha, junto con la escritura pública otorgada por el Notario don Ignacio Alonso Salazar, de fecha 19 de junio de 1996, que contiene proposición del convenio formulado por la suspensa, así como las adhesiones de acuerdos y poder en su día desglosado, únase a los autos de su razón, dando a las copias su destino legal.

Habiéndose evacuado el trámite en su día conferido, procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la LSP, proclamar el resultado de la votación favorable del convenio; a fin de que los acreedores que no se hubieren adherido al men-

cionado convenio, dentro del término de ocho días, puedan impugnar la aprobación del mismo.

Publíquese la presente resolución en el "Boletín Oficial del Estado", en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el tablón de anuncios de este Juzgado, asimismo en el "Correo del Pueblo Vasco".

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Conforme, la Magistrada-Juez, doña María Reyes Castrejana García.—La Secretaria.»

Dado en Bilbao a 10 de julio de 1996.—La Secretaria.—61.676.

BILBAO

Edicto

Doña María Cruz Lobón del Río, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.389/1988, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra don José Zúñiga López, don José María Apolinario Fernández de Sousa y Aldama, don Isidoro Bajo Lanza y don Marcos Hernández Cabezola, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4706, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Una sexta parte indivisa de la finca rústica, sita en el término municipal de La Laguna, en los valles de Medina y Tabares, con casa para mediarenos, que mide 45 hectáreas 49 áreas 9 centiáreas. Inscrita

en el Registro de la Propiedad número 1 de los de San Cristóbal de La Laguna al tomo 171, libro 365 de La Laguna, folio 121, finca número 27.792, hoy 650, inscripción quinta.

Tipo: 7.582.150 pesetas.

Dado en Bilbao a 19 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Cruz Lobón del Río.—El Secretario.—61.600.

BILBAO

Edicto

Don Luis Ángel Fernández Barrio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 12 de Bilbao (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 711/1997, se tramita procedimiento de juicio cognición a instancias de C.P. de la calle Solokoetxe, 5, de Bilbao-Vizcaya, contra herencia yacente y los herederos desconocidos de doña Emilia Ramos Martínez de la Pera, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el 13 de enero, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4726, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de febrero, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de marzo, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso segundo izquierda con su correspondiente camarote, de la casa señalada con el número 5 de la calle Solokoetxe, de Bilbao.

Valorada en 8.300.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 3 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Ángel Fernández Barrio.—El Secretario.—61.541.

BILBAO

Cédula de notificación

En el procedimiento de quiebra de «Papelera Vizcaiana, Sociedad Anónima», tramitado en este Juzgado de Primera Instancia número 9 de Bilbao, bajo el número 623/1994, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia de la Secretaria judicial doña María Antonia Perrote Perrote,

Dado en Bilbao (Vizcaya) a 9 de noviembre de 1998,

Dado el resultado negativo a la aprobación de la cuenta final presentada por los Síndicos en la Junta de acreedores celebrada el día 15 de septiembre, publíquese por medio de edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el periódico «Diario El Correo», advirtiéndose expresamente a todos los acreedores reconocidos, de su derecho a entablar la demanda correspondiente en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo sin que se haya formulado oposición alguna el Juez resolverá, previo informe del Comisario.

Lo que así se propone y firma, doy fe.—Conforme la Magistrada-Juez, María Reyes Castresana García.

Y como consecuencia del ignorado paradero, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Dado en Bilbao a 9 de noviembre de 1998.—La Secretaria judicial, María Antonia Perrote Perrote.—61.598.

CARTAGENA

Edicto

Doña Ana Alonso Ródenas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 82/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra «Promociones y Construcciones Nueva Bahía, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de febrero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3048/000/18/0082/98, oficina de la avenida Reina Victoria, clave 1857, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-